



EXAMEN PAEG 2016. JUNIO

HISTORIA DE ESPAÑA

SOLUCIONES Y ORIENTACIONES A CORRECTORES

Criterios generales:

- **Se calificarán los conocimientos expresados por el alumno.**
- **Se calificará la madurez académica referida a las destrezas básicas de la Historia.**

En este sentido se tendrá en cuenta:

- Una expresión fluida y razonada de las explicaciones históricas.
- Utilizar con rigor el vocabulario histórico.
- Ordenación correcta de los contenidos.
- Capacidad de síntesis histórica.
- Utilización de la cronología.
- Adecuación de explicaciones de causalidad y multicasualidad.
- Precisión ortográfica

EN NINGÜN CASO EL ESTUDIANTE PODRÁ MEZCLAR PREGUNTAS DE CADA OPCIÓN.

Criterios concretos:

Por cada falta de ortografía se restará 0,1 puntos, hasta 1 punto como máximo.

Las puntuaciones finales del examen irán en intervalos de 0'25 en 0'25.

A los efectos de revisión, en caso necesario, así como de facilitar la no existencia de errores en la puntuación y sumas, en el cuadernillo de examen debe especificarse la calificación de cada una de las preguntas.

APARTADO 1. PREGUNTA DE CRONOLOGÍA: 1'5 puntos

La pregunta se puntuará sea cual sea el orden seguido por el alumno/a, contando sólo los aciertos de relación de acontecimiento con fecha: 1 acierto (0'25), 2 aciertos (0'50), 3 aciertos (0'75), 4 aciertos (1 punto), 5 aciertos (1,25), 6 aciertos (1'50).

APARTADO 2. TEMAS A DESARROLLAR: 6 puntos.

El estudiante deberá desarrollar dos de las tres preguntas enunciadas, y cada una de ellas se puntuará entre 0 y 3 puntos, en fracciones de 0'25. Así pues las puntuaciones serán en cada uno de los dos temas: 3 (Excelente), 2'75 (Sobresaliente), 2'50 (Notable Alto), 2'25 (Notable), 2 (Bien), 1'75 (Aprobado), 1'50 (Aprobado), 1'25 (Suspenso alto), 1 (Suspenso), 0'75, 0'50, 0'25 y 0.

APARTADO 3. COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO: 2'5 puntos.

OPCIÓN A

1. Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que corresponda (1'5 pts). Criterios:

1520	Revolución de los Comuneros de Castilla
1609	Expulsión de los moriscos
1643	Batalla de Rocroi
1767	Expulsión de los jesuitas
1808	Motín de Aranjuez
1868	Estallido de la Gloriosa

La pregunta se puntuará sea cual sea el orden seguido por el alumno/a, contando sólo los aciertos de relación de acontecimiento con fecha: 1 acierto (0'25), 2 aciertos (0'50), 3 aciertos (0'75), 4 aciertos (1 punto), 5 aciertos (1,25), 6 aciertos (1'50).

2. (Desarrolle usted dos de estas preguntas (3 puntos cada una de las desarrolladas).

Del tema “Las raíces históricas de la España contemporánea” el epígrafe 2. **AL-ANDALUS Y SUS PRINCIPALES ETAPAS**. El desarrollo de este epígrafe computará **3 puntos**.

El estudiante deberá mostrar un sucinto conocimiento acerca de las características principales, económicas, sociales y culturales de la España musulmana. Será prioritario, como se indica en el título, que conozca las principales etapas con un cierto marco general cronológico, en una división-sucesión más o menos completa desde la etapa de la conquista (año 711) hasta el reino nazarí de Granada, pasando por el Emirato y Califato de Córdoba, los reinos de Taifas, y el periodo de dominio de los pueblos norteafricanos, almorávides y almohades. Se valorará su integración de contenidos de cultura y arte al resultar consustanciales con la conceptualización de los periodos y con el legado de la España musulmana.

Del tema “La construcción del Estado liberal (1833-1868)” el epígrafe 2: **LA DÉCADA MODERADA (1844-1854)**. Como ideas fundamentales, es positivo que el alumno enmarque el cambio de línea gubernamental tras el final de la Regencia de Espartero. El estudiante debe conocer la existencia y carácter ultra-conservador de la Constitución de 1845, así como algunas de sus principales características: soberanía compartida, sufragio restrictivo censitario, confesionalidad del Estado (será mérito relevante el conocimiento de la existencia del Concordato de 1851). El estudiante deberá conocer la existencia de las principales leyes. El estudiante deberá conocer las contradicciones políticas y sociales del momento que condujeron a la revolución de La Gloriosa.

Del tema “El primer franquismo (1939-1959)” el epígrafe 2: **SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN EL PRIMER FRANQUISMO**.

El estudiante debe tener un conocimiento en general equilibrado respecto a los aspectos sociales y económicos de la primera gran etapa de la dictadura franquista. En concreto la primera legislación laboral como aplicación del nacional-sindicalismo, a través del Fuero del Trabajo, reflejo del fascismo italiano con el sindicato único como elemento organizador. Y sobre todo, el estudiante debe conocer la existencia de la Autarquía, sistema económico igualmente derivado del fascismo, pero adaptado a la realidad de perduración del régimen franquista después de la Segunda Guerra Mundial. Así la pobreza generalizada o elementos de la corrupción, especialmente el estraperlo, deben de ser considerados. El estudiante también debe conocer la creación del INI o empresas públicas, así como la existencia de las cartillas de racionamiento. El fin de la autarquía vendría determinada por las huelgas de obreros y estudiantes, el ascenso de los tecnócratas del Opus Dei, y el Plan de Estabilización Económica de 1959 que dio paso a una nueva etapa en la Historia del régimen franquista.

3. Comentario de texto histórico. No debe repetir o simplemente parafrasear el texto (2'5 puntos):

- Clasificación.
- Explicación de su naturaleza y contexto histórico
- Expresa la idea principal que a su juicio contiene el texto y, en su caso, alguna idea secundaria importante.

TEXTO:

“El pueblo gime en la misma servidumbre que antes, la libertad no ha penetrado en su hogar, su mísera suerte no ha cambiado en lo más mínimo, como no sea para empeorar, (...) el régimen liberal ha hecho bancarrota. ¿Y sabéis por qué? Porque esa libertad no se cuidaron más que de escribirla en la “Gaceta”, creyendo que a eso se reducía todo; porque no se cuidaron de afianzarla dándole cuerpo y raíz en el cerebro y en el estómago; en el cerebro, mejorando y universalizando la instrucción, en el estómago, promoviendo una transformación honda de la agricultura, que la haga producir doble que al presente y disminuya el precio de las subsistencias, y, mediante la difusión de la propiedad territorial, elevando a los braceros a la condición de terratenientes. Se contentaron con la sombra, olvidando la verdadera sustancia de la libertad y su verdadera garantía, que se hallan en la escuela y en la despensa; y el fracaso era inevitable. No vieron que la libertad sin garbanzos no es libertad. No vieron que por encima de todas las Constituciones y de todos los derechos individuales y de todas las urnas electorales, el que tiene la llave del estómago tiene la llave de la conciencia, y, por tanto, que el que tiene el estómago dependiente de ajenas despensas no puede ir a donde quiere; no puede hacer lo que quiere, no puede pensar como quiere; no puede el día de las elecciones votar a quien quiere; no reflexionaron que el que no sabe es como el que no ve, y el que no ve tiene que ir conducido por un lazarillo a donde el lazarillo quiere llevarle, que raras veces es a donde el ciego le conviene, que casi siempre es donde le conviene al lazarillo”.

Joaquín Costa.

- Clasificación (0'5): Narrativo o bien Histórico-literario o bien político-social.

- Naturaleza y contexto (1'5 puntos): Autor individual de carácter público (0'25 en caso de integrarlo en la clasificación). Será mérito añadido que el estudiante conozca que el texto corresponde al título de “Escuela y despensa”. El estudiante deberá identificar brevemente la figura de Joaquín Costa. Respecto al comentario, se trata de un análisis crítico del régimen de la Restauración. Es válida su situación en la Primera Restauración (más correcta porque es cuando realmente se publica por vez primera) pero también en la Segunda (pues es cuando se incluye en una obra final de Costa lo que habían sido sus artículos aparecidos durante casi treinta años). Fracaso y limitaciones del liberalismo al no haber incluido en su seno las transformaciones sociales en relación con los trabajadores.

- Idea principal y en su caso secundaria (0'5 puntos). Todas las transformaciones liberales de España en el siglo XIX no habían garantizado la libertad real; también la necesidad de transformación de las condiciones sociales y educativas.

OPCIÓN B

1. Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que corresponda (1'5 pts).

- 1571 Batalla de Lepanto
- 1659 Paz de los Pirineos
- 1701 Inicio de la Guerra de Sucesión
- 1807 Tratado de Fontaineblau
- 1888 Fundación de la UGT
- 1936 Victoria electoral del Frente Popular

2. Desarrolle usted dos de estas preguntas (3 puntos cada una de las desarrolladas).

Del tema “Las raíces históricas de la España contemporánea” el epígrafe 4: **LA FORMACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL: LA MONARQUÍA DE LOS REYES CATÓLICOS.**

El estudiante deberá conocer las circunstancias de los inicios del reinado, con el matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón. Por un lado el inicio del proceso de unidad, por el otro la importancia de la Guerra de Granada y su final, y más tarde, la incorporación de Navarra. Elementos importantes a conocer serán el descubrimiento de América, así como la expulsión de los judíos de España en 1492, y el inicio del problema mudéjar-morisco.

El estudiante deberá constatar el proceso de creación del Estado moderno que mantuvo la legislación foral e instituciones. En Castilla se reorganizó el Consejo Real, se crearon los secretarios reales y los virreyes. Se redujo el papel de las Cortes en Castilla y se revitalizó el del Corregidor, también se reorganizó el sistema judicial. En Aragón se crea la figura del Virrey, se adopta el sistema de insaculación para la elección de cargos y se introduce la Inquisición bajo el poder real. el fortalecimiento del poder del Estado, con la creación de la Santa Hermandad, el control de la Inquisición española, la revitalización de las regalías, la mejora de la vida eclesial con la reforma de Cisneros.

También es relevante que el estudiante conozca aspectos de la política exterior de los Reyes Católicos, en especial la política de expansión europea, la política matrimonial y sobre todo las relaciones con Portugal (será mérito añadido el conocimiento de la existencia del Tratado de Alcaçovas o de sus efectos en relación con América).

Del tema “La crisis del Antiguo Régimen en España (1808-1933)” el epígrafe **LA REVOLUCIÓN LIBERAL, LAS CORTES DE CÁDIZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812.**

El estudiante debe saber que durante la guerra hay un proceso revolucionario, una confrontación entre afrancesados y patriotas, y dentro de estos entre los liberales y los absolutistas. La Junta Central lleva a cabo una convocatoria Cortes generales y extraordinarias que la Regencia lleva a cabo en Cádiz, con sus tres tendencias:

- Los partidarios de que no haya cambios.
- Otros, como Jovellanos, partidarios de un régimen intermedio de cambios muy limitados.
- Un tercer grupo, que será el que triunfará, formado por los liberales que quieren una cámara única y la soberanía nacional plasmada en una Constitución.

El estudiante debe conocer que la legislación que hacen los diputados de las Cortes de Cádiz es rupturista con el Antiguo Régimen, mencionando sus principales aspectos.

Finalmente, el estudiante debe conocer las principales características de la Constitución española de Cádiz, del año 1812, conocida como “La Pepa”. La abolición por la restauración absolutista, si bien se convirtió en un referente universal.

.- Del tema “Historia de la España actual y su integración en Europa (1975-2004) el epígrafe 1: **LOS INICIOS DEL REINADO DE JUAN CARLOS I Y LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA (1975-1982).**

El estudiante debe conocer los principales hechos. No está de más el que realice una aproximación a la situación de España en el momento de la muerte de Franco. Aunque el tema debe juzgarse en su conjunto, desde una visión global, no está de más indicar que existen tres grandes etapas en estos inicios del reinado de Juan Carlos. El estudiante debe conocer esta evolución, aunque el énfasis que ponga en cada una de estas etapas es una opción respetable, siempre que tenga en cuenta la Constitución de 1978.

1.- Primera etapa: Gobierno de Arias Navarro y sus contradicciones. Subida a la Presidencia del Gobierno de Adolfo Suárez y desarrollo de las reformas: la Ley de Reforma Política y las elecciones del 15 de junio de 1977.

2.- Segunda etapa. Resultados de las elecciones. La Constitución española de 1978: proceso de elaboración y consenso político. Los Pactos de la Moncloa. La crisis económica y los problemas del terrorismo. La caída de Adolfo Suárez y el golpe de Estado del 23F.

3.- Tercera etapa. El Gobierno de Calvo Sotelo. El ingreso en la OTAN y la oposición del PSOE La LOAPA. La crisis de la UCD y la salida de Adolfo Suárez. Las elecciones generales del 28 de octubre de 1982 y el triunfo del PSOE.

4. Comentario de texto histórico. No debe repetir o simplemente parafrasear el texto (2’5 puntos):

- Clasificación.
- Explicación de su naturaleza y contexto histórico
- Exprese la idea principal que a su juicio contiene el texto y, en su caso, alguna idea secundaria importante.

TEXTO:

Art. 1º. España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en Régimen de Libertad y de Justicia. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones (...)

Art. 3º. El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 4º. El castellano es el idioma oficial de la República (...) Salvo lo que se disponga en leyes especiales, a nadie se le podrá exigir el conocimiento ni el uso de ninguna lengua regional.

Art. 8º, El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio actual, estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía.

Art. 25º. No podrá ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la afiliación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

Art. 26º. Todas las confesiones serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

Art. 43º El matrimonio (...) podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de causa justa

Madrid, 1931.

Clasificación: 0’50.

Texto jurídico-constitucional de carácter político. Fuente primaria.

- Explicación de su naturaleza y contexto histórico (1'5 puntos)

- Naturaleza: público, de autor colectivo: las Cortes españolas. En caso de incluirlo en clasificación, tener en cuenta esta consideración con **0'25**, dejando el 1'25 restante para la explicación del contexto.

- Contexto histórico: siempre que se conozca el mismo debe puntuarse en positivo: los acuerdos de las fuerzas republicanas que dieron lugar a la República, con las elecciones a Cortes y sus resultados con la victoria del PSOE y de los partidos republicanos. Los debates respecto a la Constitución, con el papel relevante de Manuel Azaña, y la ruptura con los católicos representados por Alcalá Zamora. Los principales aspectos que se reflejan (separación Iglesia-Estado, Autonomía, igualdad, etc.) es bueno que sean reconocidos por el estudiante como establecidos en ese momento, en un avance en la libertad.

Idea principal (0'50): establecimiento de una República social, con diversos componentes de la igualdad y la libertad. El estudiante es libre de seleccionar como idea principal el aspecto del régimen de libertades que considere principal, siempre naturalmente que el mismo esté recogido en el texto.